



INFORME DE NECESIDADES URGENTES DE AMPLIACIÓN DE CAMAS DE AGUDOS DE HOSPITALIZACIÓN BREVE PARA ADOLESCENTES EN EL SERMAS

En los últimos años, la demanda en salud mental a niños y adolescentes y complejidad de la misma ha experimentado un notable incremento en la Comunidad de Madrid, que resulta muy importante a nivel hospitalario en los dos últimos meses, en muy probable relación con el impacto diferido en la salud mental de la Pandemia y el confinamiento en esta población vulnerable, con un aumento proporcional en el número de Altas de las Unidades de Hospitalización Breve de Niños y Adolescentes que superan el índice de ocupación del 110% en algunos casos.

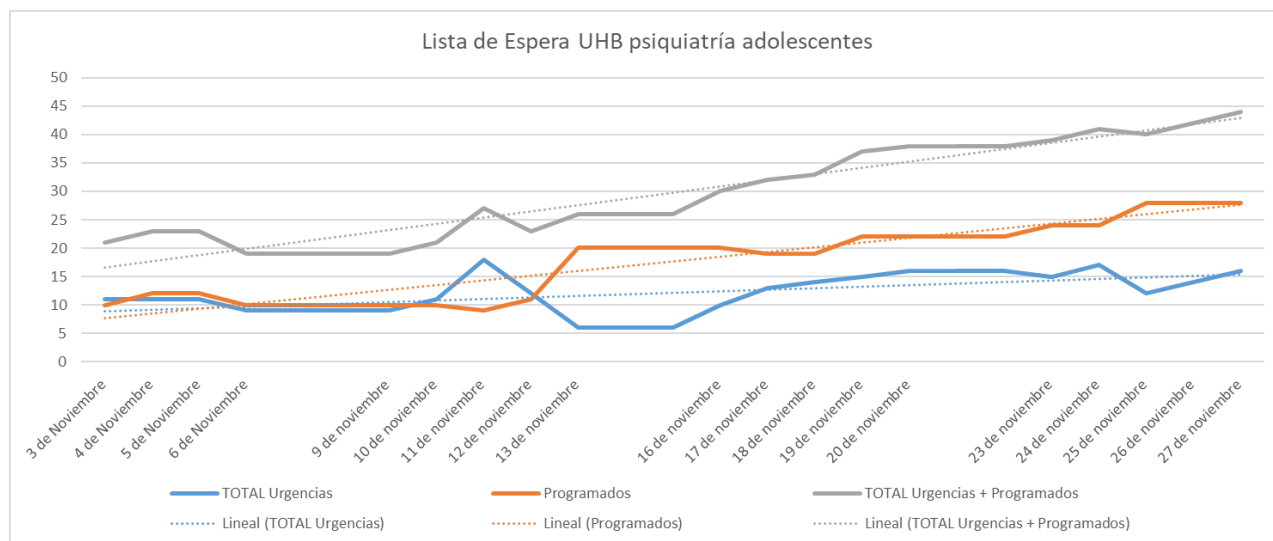
Actualmente los ingresos de pacientes infanto-juveniles con diagnóstico psiquiátrico se realizan exclusivamente en cuatro unidades adaptadas, en áreas exclusivas para menores, por imperativo legal, con la siguiente disponibilidad de camas:

- 31 camas en el Hospital Infantil U. Niño Jesús, para niños de 6 a 12 años y adolescentes 12 a 17 años en menor proporción que el HGUGM por áreas de influencia asignadas.
- 20 camas en el HGU. Gregorio Marañón, para niños de 12 a 17 años con mayor proporción de áreas de influencia asignadas.
- 10 camas en el Hospital de Puerta de Hierro
- Hasta 15 camas en la Clínica Nuestra Señora de La Paz al amparo de escrito de la Viceconsejería de Sanidad por razones asistenciales y de interés público, y mientras no se culminara, la cobertura estructural definitiva de esta necesidad prioritaria de atención urgente. Actualmente en convalidación.

El Plan de Salud Mental 2018-2020 incluía la puesta en marcha de una Unidad de Hospitalización de Adolescentes dotada con 20 camas, en su anualidad correspondiente a 2020, que estará en el Hospital 12 de Octubre, cuyas obras de reacondicionamiento de infraestructuras no van a estar finalizadas en este ejercicio, en el presente contexto pandémico.

En el momento actual existe lista de espera para ingresar en estas Unidades de Agudos de la que se informa diariamente desde sendos hospitales y eventualmente desde los restantes donde tiene que aguardar los menores en los Servicios de Urgencias o de Pediatría, sin reunir las condiciones de seguridad idóneas.





Concretamente en los últimos datos comunicados del mes de noviembre (ver gráfica) la lista de espera de pacientes en los servicios de urgencias diario está en un mínimo de 7 y un máximo de 18. Si a ello unimos los pacientes pendientes de ingreso programado el mínimo de pacientes en espera es de 19 y el máximo de 44.

Ante la situación descrita se ha tenido que reorganizar la atención hospitalaria con carácter transitorio y urgente destinando parcialmente las camas disponibles para adultos del Hospital Gregorio Marañón y adaptarlas a camas de adolescentes.

No obstante, dicha transformación no es suficiente, ni puede ser permanente, por lo que se hace imprescindible incrementar las camas disponibles en la Clínica Nuestra Señora de La Paz hasta donde sea posible en el actual marco de relación, y valorar en su caso la posibilidad de diferentes fórmulas contractuales a vuestro criterio que permitan dar cobertura complementaria a esta necesidad hasta que sea posible abordarla en su totalidad con medios propios.

VºBº

Jesús Vázquez Castro
Director General del
Proceso Integrado de Salud

Fdo.: Dra. Mercedes Navío Acosta
Coordinadora
Oficina Regional de Coordinación de
Salud Mental y Adicciones
D G. del Proceso Integrado de Salud